

## CONVOCATORIA VaIER 2026 DE PLAZAS PERMANENTES DE INVESTIGADOR DISTINGUIDO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	CONVOCATORIA 2026 DE PLAZAS PERMANENTES DE INVESTIGADOR DISTINGUIDO
<b>Objetivo</b>	<p>Atraer a personal científico y académico del más alto nivel, para que el SVCI sea capaz de competir con los sistemas de investigación de otras regiones y países.</p> <p>Establecer las bases del proceso de selección para cubrir <b>8 puestos permanentes de personal investigador distinguido</b> con alta proyección internacional y capacidad de influencia, atendiendo a criterios de selección basados en la excelencia científica y el liderazgo de los/las solicitantes.</p> <p><u>Áreas de investigación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciencias de la Vida y la Salud.</li> <li>2. Ciencias Sociales y del Comportamiento.</li> <li>3. Humanidades.</li> </ol>
<b>Entidad convocante</b>	FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA - VaIER
<b>Web</b>	<a href="#">VISITE LA WEB DE LA FUNDACIÓN VALER</a>
<b>Plazo</b>	<p><b>Plazo interno SGI: 12 DE JUNIO DE 2026</b></p> <p><b>Fin Plazo Entidad Financiadora: 30/06/2026 a las 13:00 h. (hora de Europa Central)</b></p>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	Contrato Investigador Distinguido (art. 23 LCTI); Proyecto I+D+i
<b>Duración</b>	La duración del contrato será indefinida.
<b>Dotación</b>	<p>Retribución: <b>80.000 euros brutos anuales</b></p> <p>Financiación adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>150.000 €</b> como financiación inicial para el <b>desarrollo de la investigación</b>.</li> <li>• <b>5.000 €</b> como máximo en concepto de <b>mudanza</b> para traslados internacionales.</li> </ul>
<b>Requisitos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar en posesión del <b>título de Doctor/a antes del 1 de enero de 2016</b>.</li> <li>2. Poseer un mínimo de <b>10 años de experiencia</b> posdoctoral demostrada.</li> <li>3. <b>No tener</b> en el momento de la solicitud <b>vinculación permanente</b>, ya sea funcionarial, estatutaria o contractual indefinida, con alguna universidad pública o privada sin ánimo de lucro, fundación de investigación o centro de investigación de la Comunitat Valenciana.</li> <li>4. Se requiere una <b>expresión de interés (EOI)</b> <u>de al menos una institución de acogida</u> siendo posible la presentación de más de una EOI en la solicitud. <b>Los/las candidatos/as deben contactar directamente con cada institución</b> a la que estén interesados/as en adscribirse y obtener una EOI (ver listado completo en <a href="https://www.valer-f.es/es/instituciones-de-acogida/">https://www.valer-f.es/es/instituciones-de-acogida/</a> ).</li> </ol> <p>Además, se tendrá en cuenta el cumplimiento de ciertos méritos y capacidades especificados en la convocatoria (ver pág. 8)</p>

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>Las personas investigadoras seleccionadas serán contratadas como investigador/a distinguido/a en el marco de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (LCTI) <b>siendo empleados de ValER.</b></p> <p>ValER suscribirá convenios con las Instituciones de acogida a través de los cuales se formalizará el marco de colaboración de su personal para el desarrollo de las actuaciones de investigación propuestas. El personal contratado deberá realizar investigaciones independientes y colaborativas, así como ser capaz de atraer financiación competitiva y liderar sus propias líneas de investigación.</p>
<p><b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b></p>	
<p><b>Procedimiento de Solicitud</b></p>	<p><b><u>Para solicitar una Expresión de Interés (EOI) DE LA UMH:</u></b></p> <p><i>La persona responsable del Grupo de Investigación/Departamento/Instituto de la UMH que esté interesado en incorporar a una persona investigadora con esta convocatoria deberá presentar al SGI (<a href="mailto:gcremades@umh.es">gcremades@umh.es</a>) la siguiente documentación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE LA UMH (modelo normalizado del SGI)</li> <li>• Propuesta de la información necesaria para cumplimentar el EOI que se debe entregar a la Fundación.</li> <li>• La declaración de propósitos solicitada por la convocatoria, que explique la elección de la UMH y el futuro plan de investigación, incluidos los principales resultados que se espera alcanzar (máximo 3000 caracteres).</li> <li>• Currículum Vitae de la persona candidata</li> </ul> <p><i>La UMH solo participa como centro de acogida de los investigadores y en el proceso establecido, aporta la carta de expresión de interés, si procede, pero la propuesta final a la Fundación la envía el candidato/a interesado/a</i></p> <p>✓ <b>CEII UMH:</b> Todos los proyectos han de contar con el <a href="#">informe favorable del CEII</a> de la UMH:</p> <p>Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda. <b>No se podrá presentar ninguna ayuda que no acompañe dicho informe.</b></p> <p><b><u>Presentación de Solicitudes</u></b></p> <p>Las solicitudes serán presentadas directamente por los <b>candidatos/as</b> a través de la <b>plataforma telemática de solicitudes:</b> <a href="https://call.valer-f.es/es">https://call.valer-f.es/es</a>.</p> <p>La <b>propuesta completa</b> constará de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulario online</li> <li>- CV del candidato/a en inglés</li> <li>- Datos de contacto de cuatro profesionales de referencia, de los cuales al menos dos deben presentar cartas de recomendación.</li> <li>- Una expresión de interés (EOI) de al menos una institución de acogida</li> </ul> <p>✓ Las solicitudes incompletas no serán evaluadas.</p> <p>✓ Toda la solicitud deberá realizarse en inglés.</p>
<p><b>Gestor SGI</b></p>	<p>Gloria Cremades (<a href="mailto:gcremades@umh.es">gcremades@umh.es</a>; Ext. 8658)</p>